Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2018, al particular 16 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO EQUIPO IR2530 Y MANTENIMIENTO EQUIPO IR2025 DEL ZOOLÓGICO

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Directora del Servicio del Zoológico, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 09/33710/20600 (529,98 €) y 09/33710/21600 (324,18 €) del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (854,16 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ SL, con C.I.F. nº B11706520, por un importe de **SETECIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (705,92 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (148,24 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (854,16 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por la Intervención Municipal, ratificado verbalmente en la sesión por el Secretario General del Pleno, en funciones de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, vistos igualmente los informes emitidos por el Departamento de Contratación, el Servicio de Gestión del Zoológico y el Departamento de Servicios Generales de Economía; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: LY18P80033T1LK2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local | FECHA | 12/03/2018
LY18P80033T1LK2